



*2021 - Año de la Preservación y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas
contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas del Resentimiento del Fallecimiento del General Martín
Agustín Gaitan y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Posadas-Misiones, 13 de Octubre del 2021.-

Al Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación

Dr. JUAN LUIS MANZUR

S/D

Referencia: ADENDA DE SOLICITUD DE CORREDOR SEGURO TERRESTRE PROVINCIAL Y PRUEBA PILOTO DE TURISMO EXTRANJERO.-

Por expresa instrucción del Señor Gobernador de la Provincia de Misiones, en nuestro carácter de Ministro Secretario de Gobierno y Ministro Secretario de Salud Pública, nos dirigimos a Ud. a los fines de llevar a su conocimiento, la ADECUACIÓN - ADENDA que se ha acordado hacer, fruto de la reunión virtual mantenida con las autoridades competentes nacionales y las de esta Provincia, de los protocolos para corredor seguro y prueba piloto de turismo extranjero, para las localidades de Posadas, Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú.

En ese sentido, se ha determinado que la Provincia de Misiones, a través del Ministerio de Salud Pública, se compromete a realizar el control de los PCR realizados o no, en forma previa a que la persona que ingresa, realice los trámites migratorios. En el caso de que la persona no contara con el PCR correspondiente, la autoridad sanitaria provincial actuará determinando e indicando a la persona, el lugar donde deberá realizar la cuarentena.

En el mismo orden de compromiso, la Provincia en todos los puntos de frontera habilitados, requerirá a la persona que ingrese, en forma previa a la realización de los trámites migratorios, que acredite debida y suficientemente estar vacunada con el esquema completo de vacunación contra el COVID (certificado sanitario).

Asimismo, la Provincia también se compromete a realizar los test de antígenos; de igual manera que en el control de los PCR, se realizará en forma previa a que la persona realice los trámites migratorios.

Para todo esto, se realizarán las adecuaciones pertinentes, en cuanto al cambio del lugar de las instalaciones de las carpas sanitarias, espacios de espera y demás instalaciones de servicios necesarios para estas adecuaciones.

Por otra parte, no está demás expresar que estamos seguros que el diálogo permanente y el trabajo articulado con las fuerzas de seguridad y organismos nacionales, permitirán que el trabajo conjunto y la colaboración mutua, deriven en el éxito de esta tarea.

En cuanto al CUPO DIARIO de las 800 personas, la Provincia se pone a disposición y abierta a la colaboración que desde la Gendarmería Nacional y la Dirección Nacional de Migraciones, se pueda brindar, en cuanto a la organización de las personas que vayan ingresando diariamente, siendo de gran ayuda el aviso que en forma previa se pueda ir brindando. en cuanto a la proximidad que se vaya dando respecto al cupo.

Solicitamos sirva la presente de suficiente adenda de los protocolos remitidos con anterioridad de los tres pasos fronterizos (Puerto Iguazú, Posadas, Bernardo Irigoyen), quedando a disposición para realizar las modificaciones y/o ajustes que se estimen pertinentes. Es decir, por medio de la presente se RATIFICA el Protocolo enviado en fecha 12 de Octubre pasado.

Aprovechamos para saludarlo atenta y cordialmente.

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Adenda Misiones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.